

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DFA-005	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO:	HOJA :
Rev:	2026/00	Dirección de Finanzas y Administración	Departamento de Ingresos y Recaudación Municipal	31/12/2026	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Cobro de Impuesto a la Propiedad Raíz (Predial) de predios urbanos, rurales y/o rusticos y ejidales y comunales con uso comercial y/o servicios, industrial, equipamiento y/o especiales, agrícola y/o peduario, conservación a la biodiversidad y transición.					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Este impuesto se causa por la propiedad de un bien inmueble.					
DIRIGIDO A:					
Persona Física o Moral propietaria de un bien inmueble.					
OFICINA RESPONSABLE:					
Dirección de Finanzas y Administración					
UBICACION:			TELEFONO:		
PALACIO MUNICIPAL: Calle Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo. DELEGACIÓN DEL PUERTECITO DE LA VIRGEN: Calle Felipe Angeles #101 norte, Puertecito de la Virgen, San Francisco de los Romo.			Presidencia Municipal (465) 96-7-01-24 Ext: 1626 WHATSAPP 465 120 66 46 Correo Electrónico: predial@sanfranciscodelosromo.gob.mx		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
El contribuyente deberá acudir a la Dirección de Finanzas y Administración y solicitar por escrito el estado de cuenta.			PERSONAS EN GENERAL: Proporcionar el escrito de solicitud especificando el nombre del contribuyente, clave catastral, domicilio de notificación, teléfono y correo electrónico de acuerdo al con el Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2026. -Manifestación de Predio y/o Construcción, Avalúo Catastral de acuerdo con el Artículo 14 de la Ley Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio 2026 y artículo 94 de la Ley de Catastro del Estado, en caso de ser necesario.		
COSTO (personas físicas y morales)					
Lo determinado en la Ley de Ingresos Vigente.			<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input checked="" type="checkbox"/> Transferencia Electrónica.		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
Dirección de Finanzas y Administración Palacio Municipal, Planta Baja, Francisco Romo Jiménez 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo		DELEGACIÓN DEL PUERTECITO: Calle Felipe Angeles numero 101 Norte, Puertecito de la Virgen, San francisco de los Romo; Ags.		Caja Móvil	
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Recibo Oficial de Pago y/o Factura			La que se especifica en el documento		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			La solicitud será reesuelta con base a lo que establece el artículo 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Aguascalientes.		
POLITICA:					
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencias sexual y/o cualquier tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 99 Fracción VII y Artículo 112 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.			Artículo 31, Fracción IV y Artículo 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5 al Artículo 22 de la Ley Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio 2026.		
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Finanzas y Administración (465) 96-7-01-24 Ext: 1626			Órgano Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE	Lic. Oscar Eduardo Melgar Martínez	C.P. Martha Alicia Martínez González	Tec. Margarita Gallegos Soto		
PUESTO	Coordinador de Ingresos	Directora de Finanzas y Administración	Presidenta Municipal		
FIRMA					